

1

Nº 12.602

2

3 San José, Costa Rica, martes nueve de agosto del dos mil veintidós, a las catorce
4 horas con diez minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7

8 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
M.Sc. Maricela Alpízar Chacón, secretaria
Sra. Ruth Alfaro Jara
MBA. Bernal Alvarado Delgado
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Estrategia y

M.Sc. Allan Calderón Moya

Experiencia Cliente:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Operaciones:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Riesgo y Crédito a.i:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Banca Comercial:

Subauditor General:

Lic. Juan José Rivera Coto

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

10

11

ARTÍCULO 1.º

12

13 Se dejó constancia de que los directores señores Flora Monteagle y José
14 Manuel Arias Porras no asistieron a la presente sesión, de conformidad con la licencia
15 otorgada por la Junta Directiva General en el artículo 13.º, sesión 12.600, celebrada
16 del 26 de julio del 2022, y en el artículo 23.º, de la presente sesión 12.602,
17 respectivamente.

18

19

ARTÍCULO 2.º

20

21 Se dejó constancia de que el auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, no asistió
22 a la presente sesión por cuanto participa en el XXVI Congreso Latinoamérica de
23 Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, que se lleva a cabo en la ciudad de Santiago,
24 Chile, de conformidad con lo consignado en el artículo 18.º, sesión 12.601 del 3 de
25 agosto del 2022. En su lugar, participó el señor Juan José Rivera Coto, subauditor
26 general.

27

28

ARTÍCULO 3.º

29

30 El presidente de este órgano colegiado, señor Marvin Arias Aguilar, comentó:
31 “Iniciamos la sesión 12.602 del 9 de agosto del 2022, de la Junta Directiva General,
32 sesión ordinaria presencial. Como primer punto es la aprobación del orden del día.
33 Yo tengo aquí un punto y es la juramentación de doña Kattia como Subgerente
34 interina de Riesgo y Crédito. Entonces, ese es el primer punto y lo hacemos posterior
35 a la aprobación del acta. ¿Están de acuerdo con el orden del día?”.
36 El director González Cuadra respondió: “De acuerdo con esa modificación”.
37 La directora Alfaro Jara expresó: “Sí, señor. De acuerdo con la modificación”.
38 El director Arias Aguilar dijo: “Entonces, aprobado el orden del día”.

1 Los señores directores mostraron su anuencia.

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del
4 día de la presente sesión ordinaria número 12.602 de la Junta Directiva General, con
5 la alteración propuesta en esta oportunidad, en el sentido de **realizar** la
6 juramentación de la señora Kattia Ramírez González como Subgerente General de
7 Riesgo y Crédito interina, luego del punto *1b. Aprobación del acta de la sesión*
8 *ordinaria número 12.601, celebrada el 3 de agosto del 2022.*

9 (M.A.A.)

10 **ARTÍCULO 4.º**

11 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, el director Arias
12 Aguilar manifestó: “Pasamos a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número
13 12.601, celebrada el 3 de agosto del 2022. ¿Alguna observación al acta?”.
14

15 El director González Cuadra indicó: “No tengo”.

16 El señor Rivera Coto dijo: “Un detalle de forma. En la página 47, en la línea 30, señala
17 —fue la exposición de Reinaldo— sobre el impacto en la suficiencia patrimonial de
18 un 48% y son 48 puntos básicos, es por si acaso. Es nada más de forma”.

19 El director Arias Aguilar externó: “Ah O.K. para que lo corrijan. Gracias. ¿Alguna
20 otra observación? Si no, aprobamos el acta de la sesión ordinaria número 12.601”.

21 La directora Alfaro Jara externó: “De acuerdo”.

22 El director González Cuadra dijo: “De acuerdo”.

23 La directora Alpízar Chacón acotó: “De acuerdo”.

24 El director Alvarado Delgado indicó: “De acuerdo”.

25 El director Arias Aguilar señaló: “Aprobada”.

26 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la
28 sesión ordinaria número 12.601, celebrada el 3 de agosto del 2022, considerando la
29 observación de forma señalada en esta oportunidad por don Juan José Rivera Coto,
30 subauditor general del Banco Nacional.

31 (M.A.A.)

32 **ARTÍCULO 5.º**

33 De conformidad con la alteración del orden del día de la presente sesión y en virtud
34 de lo acordado en el artículo 7.º, sesión 12.601 del 3 de agosto del 2022, en el que se
35 nombró a la señora Kattia Ramírez González en el cargo de Subgerente General de
36 Riesgo y Crédito a.i., a partir del 8 de agosto del 2022 y hasta que esta Junta Directiva
37 General realice el nombramiento definitivo de la persona que ocupará dicho cargo, el
38 director Marvin Arias Aguilar indicó: “Procedemos a la juramentación de doña
39 Kattia. Doña Kattia, si gusta pasa aquí al frente para seguir con la costumbre. Desde
40 que yo vengo a Junta, desde el año 87, es así. Kattia, usted es la Subgerente interina
41 de Riesgo y Crédito, entonces, hay que hacer el juramento constitucional”. De
42 seguido, manifestó: “*¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la
43 Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro
44 destino?*”.

45 La señora Ramírez González respondió: “Lo juro”.

46 El director Arias Aguilar expresó: “*Si así lo hiciereis, Dios os ayude y, si no, Él y la
47 Patria os lo demanden.* Muy bien, Kattia”.

48 Los presentes brindaron un caluroso aplauso.

49 (M.A.A.)

1

ARTÍCULO 6.º

2

3

4 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó la carta de
5 fecha 28 de julio del 2022, suscrita por el señor Olivier Castro Pérez, presidente de la
6 Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica, S.A., (Bicsa), en la que, con
7 base en el acuerdo tomado por ese órgano colegiado en la sesión ordinaria No.
8 2005/07/22, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ese Banco,
9 la cual llevará a cabo el próximo 25 de agosto, de manera presencial, a las 9:00 a.m.
10 Sobre el particular, don Marvin comentó: "Este es el caso que yo ya había explicado,
11 no sé, hace dos sesiones fue, que el Banco designó en su momento los representantes
12 a la Asamblea General ordinaria. En el Costa Rica no se pudo, porque no estaba
13 completa la Junta, estaba desintegrada; el mes siguiente sucedió lo mismo, porque
14 una de las nombradas renunció, entonces, se vuelve a programar. Realmente aquí
15 dice designar; pero, desde la misma primera convocatoria se dejaron designados los
16 representantes del Banco Nacional, que seríamos los dos que estamos en este
17 momento como directores en el Bicsa, que sería don Allan Calderón y yo. Por lo tanto,
18 sería, porque eso ya está comunicado al Banco de Costa Rica, ratificar, digamos, en
19 ese sentido, porque ya están nombrados. No sé, ¿están de acuerdo?".

20 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

21 El director Arias Aguilar indicó: "Gracias".

22 **SE DISPUSO: tener por presentada** la carta de fecha 28 de julio del 2022, suscrita
23 por el señor Olivier Castro Pérez, presidente de la Junta Directiva del Banco
24 Internacional de Costa Rica, S.A., (Bicsa), en la que, con base en el acuerdo tomado
25 por ese órgano colegiado en la sesión ordinaria No. 2005/07/22, se convoca a Asamblea
26 General Ordinaria de Accionistas de ese Banco, la cual llevará a cabo el próximo 25
27 de agosto, de manera presencial, a las 9:00 a.m. Es entendido que, para la citada
28 Asamblea de Accionistas, se mantienen los miembros designados en el artículo 4.º,
29 sesión 12.599 del 30 de mayo del 2022.

30 (M.A.A.)

31

32

ARTÍCULO 7.º

33

34

35 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó la carta de
36 fecha 18 de julio del 2022, suscrita por la señora María Jeannette Ruiz Delgado,
37 exdirectora de este órgano colegiado, mediante la cual comunica a la Asociación
38 Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) su
39 renuncia como miembro del Consejo Directivo de esa organización, por cuanto su
40 periodo como Directora y Presidenta del Banco Nacional de Costa Rica finalizó el
41 pasado 31 de mayo del 2022. Al respecto, don Marvin señaló: "Sería tenerla por
42 presentada, ¿verdad?, su renuncia al Consejo directivo de Alide".

43 Los señores directores mostraron su anuencia

Resolución

44 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentada**
45 la carta de fecha 18 de julio del 2022, suscrita por la señora María Jeannette Ruiz
46 Delgado, exdirectora de la Junta Directiva General, relativa a su renuncia como
47 miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana de Instituciones
48 Financieras para el Desarrollo (ALIDE).

49 **Comuníquese** a la señora María Jeannette Ruiz Delgado.

50 (M.A.A.)

51

52

ARTÍCULO 8.º

1
2 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 9 de agosto
3 del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
4 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
5 pendientes de cumplimiento.

6 El director Arias Aguilar dijo: “*1.e Informe de acuerdos pendientes de la Junta
7 Directiva General. ¿Doña Cinthia?*”.

8 La señora Vega Arias indicó: “El día de hoy saldría uno de los acuerdos pendientes y,
9 nada más, sobre todo para don Bernal que consultó la semana anterior, le pusimos
10 una breve reseña de lo que ha pasado con los acuerdos para que lo tenga en cuenta”.

11 El director Alvarado Delgado externó: “Muchas gracias”.

12 La señora Vega Arias acotó: “Con mucho gusto”.

13 El director Arias Aguilar mencionó: “Entonces, lo tenemos por presentado”.

14 Los directivos manifestaron su anuencia.

15 **Resolución**

16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
17 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría
18 General, con corte al 9 de agosto del 2022.

19 (C.V.A.)

20 ARTÍCULO 11.^º

21
22 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar presentó, para análisis de
23 este órgano colegiado, una propuesta para discutir y resolver la conformación de las
24 juntas directivas de las subsidiarias y de los comités corporativos. Sobre el particular,
25 comentó: “Esta es la propuesta base para discutir sobre la conformación de las juntas
26 directivas de las sociedades anónimas y comités corporativos. Quiero manifestar que,
27 analizando esta propuesta, realmente hay que destacar que está muy equilibrada y
28 se toman en cuenta una serie de aspectos que tanto don Rafa como doña Cinthia, con
29 la experiencia que tienen en estas conformaciones complicadas..., porque tienen que
30 considerarse lo que establecen las leyes, reglamentos y disposiciones e
31 interpretaciones de la Contraloría General de la República en cuanto al número de
32 subsidiarias y de comités en que pueden estar los miembros. Ahora, en este momento
33 estamos cinco y me parece que en esto deberíamos de tener el criterio de los siete,
34 porque podría ser que lo aprobemos y que alguno manifieste que no era en esa
35 sociedad, sino en otra que quería estar. Entonces, no sé, me parece que si lo pueden
36 analizar los que faltan también, entonces, le va a dar chance de analizarlo y que lo
37 decidamos la próxima semana. No podemos atrasarnos mucho, porque hay que hacer
38 todos los trámites de registro y todo eso; pero, escucho sugerencias”.

39 El director Alvarado Delgado expresó: “Estoy totalmente de acuerdo. Totalmente de
40 acuerdo con usted, sería importante por dos cosas, para que le dé más tiempo a ellos
41 también de que lo vean y porque como estamos proponiendo que, no sé, que doña
42 Flora, que José, entonces, tal vez, lo vemos la otra semana y ojalá que sí contemos
43 con la participación de ellos”.

44 El director Arias Aguilar dijo: “Sí. O.K.”.

45 El director Alvarado Delgado agregó: “Don Marvin, una consultita nada más. Sería
46 bueno tener idea de cuántas veces sesionan, en qué horarios sesionan, para también
47 que lo tomen en cuenta cada uno de los nuevos, ¿verdad?”.

48 El director Arias Aguilar manifestó: “Podríamos poner un anexo en la próxima”.

49 El director Alvarado Delgado indicó: “Sí, para que... Porque es parte de lo que
50 también tienen que valorar, ¿verdad?, si pueden por frecuencia, si pueden por tiempo,
51 horario, no sé”.

1 El director Arias Aguilar externó: “Sí, entonces, lo trasladamos para la próxima
2 semana”.

3 La directora Alpízar Chacón indicó: “De acuerdo”.

4 El director González Cuadra dijo: “De acuerdo”.

5 El director Alvarado Delgado expresó: “De acuerdo”.

6 La directora Alfaro Jara señaló: “De acuerdo”.

7 El director Arias Aguilar agregó: “Está bien. Gracias”.

8 **Resolución**

9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** acoger la moción del
10 presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, y **posponer**, en
11 consecuencia, para la próxima sesión ordinaria que celebre la Junta Directiva
12 General, el conocimiento y resolución del siguiente punto del orden del día: **4.a**
13 **Propuesta base para discutir sobre la conformación de las juntas directivas**
14 **de las sociedades anónimas y comités corporativos.** (M.A.A.)

15 **ARTÍCULO 20.º**

16 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-034-
17 22 del 21 de junio del 2022, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-
18 361-2022 del 20 del mismo mes, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas,
19 directora de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios
20 funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales San José Oeste,
21 Puntarenas-Guanacaste, San José Este, Cartago, Sur y Alajuela Norte, así como de
22 Casa Matriz.

23 El director Arias Aguilar consultó: “¿Alguna observación? Es muy operativo”.

24 La directora Alpízar Chacón indicó: “Yo tengo una sola dudita”.

25 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Sí?”.

26 La directora Alpízar Chacón expresó: “Vi que en dos ocasiones hay uno que se revoca;
27 pero, se vuelve a otorgar a la misma persona. ¿Es que cambian las facultades?”.

28 El señor Alfaro Araya respondió: “Es un cambio de puesto”.

29 La directora Alpízar Chacón apuntó: “Gracias”.

30 El director Arias Aguilar concluyó: “Se aprueba”.

31 Los directivos expresaron su anuencia

32 El director Arias Aguilar acotó: “Y vamos al 7.b.”.

33 **Resolución**

34 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
35 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes
36 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil, con
37 absoluta independencia del cargo que ocupan, en especial, pero, no limitado a las
38 siguientes facultades: **CASA MATRIZ: OFICINA COBRANZA: A) Clase B,**
39 **Subclase B.6: José Manuel Sevilla Vargas**, mayor, casado, cédula de identidad 1-
40 1036-0648, empleado número 10071, vecino de El Guarco, Cartago, para que pueda:
41 **a)** gestionar el Cobro Judicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **b)**
42 Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por
43 conveniencia de la Institución. **c)** Firmar documentos para estrados con el fin de
44 detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra
45 en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **d)** Cancelar gravámenes
46 prendarios e hipotecarios, total o parcialmente, con recibo de suma. **e)** Aprobar la
47 venta de bienes temporales hasta por cincuenta millones de colones en forma
48 individual. **f)** Efectuar contrataciones para brindar seguridad y mantenimiento a los
49 bienes temporales. **g)** Sustituir garantías prendarias e hipotecarias previo acuerdo
50 de los entes aprobadores de la solicitud (Comité local de crédito, Junta Directiva local,
51 52

1 Comisión Especial de Crédito o cualquier ente resolutor debidamente autorizado). **h)**
2 Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor y cualquier otra
3 operación relacionada con la prenda y la hipoteca, todo de acuerdo con las
4 disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **i)** Otorgar escrituras de modificación
5 de gravámenes inscritos en el Registro Público, tales como liberaciones con recibo de
6 suma y sustituciones de garantía, prórrogas de abono y de vencimiento, variaciones
7 en el plan de inversión. **j)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal
8 funcionamiento de la oficina en la que da la relación de servicio. **k)** Liberar y endosar
9 títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía
10 crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **l)** Cuando el Banco Nacional
11 deba comparecer en audiencias de conciliación en casos de operaciones crediticias
12 bajo procesos de cobro judicial, puedan conciliar, en representación del Banco
13 Nacional. A su vez, podrá delegar dicho poder a los abogados directores de los
14 procesos judiciales, es entendido que los poderes específicos de conciliación serán
15 otorgados al Personal del Banco Nacional, así como a los abogados externos
16 únicamente cuando existan razones fundamentadas en virtud de tratarse de un
17 proceso cobradorio judicial. En la propuesta de conciliación, no debe, ni se puede
18 aceptar una propuesta que no implique el pago de lo adeudado al banco, intereses y
19 ambas costas de los respectivos procesos. Dicho Personal del Banco Nacional podrá
20 exigir judicialmente o extrajudicialmente el pago de los créditos u otorgar poderes
21 especiales judiciales a los abogados directores de los procesos de cobro judicial. **m)**
22 Solicitar el giro de los dineros que se encuentren depositados a favor de la Institución
23 por concepto de retenciones judiciales y en cualesquiera de los despachos en que se
24 ubiquen y con independencia de su naturaleza. Asimismo, podrá autorizar u otorgar
25 poder especial a cualquier persona trabajador(a) del Banco para llevar a cabo la
26 diligencia incluyendo, pero no limitado al retiro de dichas sumas de dinero o los
27 cheques o valores correspondientes. **n)** Cesión de documentos legales, tales como,
28 contratos de préstamo mercantil, hipoteca, pagarés, letras de cambio, prendas y
29 garantías mobiliarias, para gestionar venta de cartera, y quedando facultados para
30 suscribir los documentos necesarios para realizar las ventas de cartera del Banco
31 Nacional. **o)** Suscribir contratos de cuota litis relacionado al cobro judicial de cartera
32 crediticia. **p)** Firmar apersonamientos en representación del Banco Nacional, en
33 procesos judiciales como en procesos extrajudiciales. **B) Clase D, Subclase D.14:**
34 **Carlos Gerardo Acuña Rodríguez**, mayor, casado, cédula de identidad 9-0085-
35 0498, empleado número 5880, vecino de Desamparados, Alajuela, para que pueda: **a)**
36 firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del
37 Banco. **b)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del
38 órgano resolutor correspondiente, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
39 Crediticia de la Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
40 General. **c)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa
41 autorización del órgano resolutor correspondiente. **d)** Liberar, ceder y endosar títulos
42 valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia
43 y la operación fue debidamente cancelada. **e)** Autorizar la salida del país de los
44 vehículos dados en garantía prendaria. **f)** Aprobar los pagos derivados de la Venta de
45 cartera de crédito a los distintos participantes y las transferencias de Remisiones de
46 Seguros a las aseguradoras producto de las primas cobradas a los clientes. **g)**
47 Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el
48 pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación
49 de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Otorgar
50 escrituras de modificación de gravámenes inscritos a favor del Banco ante el Registro
51 Público. **i)** Liberar y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos
52 fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **j)**

1 Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre
2 los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según
3 corresponda. **k)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor,
4 y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones de crédito
5 otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y
6 reglamentarias vigentes. **l)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de
7 firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que
8 brinde el banco. **m)** Solicitar el giro de los dineros que se encuentren depositados a
9 favor de la Institución por concepto de retenciones judiciales y en cualesquiera de los
10 despachos en que se ubiquen y con independencia de su naturaleza. Asimismo, podrá
11 autorizar u otorgar poder especial Personal del Banco Nacional para llevar a cabo la
12 diligencia incluyendo, pero no limitado al retiro de dichas sumas de dinero o los
13 cheques o valores correspondientes. **n)** Gestionar el Cobro Judicial sin limitación de
14 suma en operaciones crediticias. **o)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos
15 en forma inmediata por conveniencia de la Institución. **p)** Firmar documentos para
16 estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de
17 crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **q)**
18 Aprobar la venta de bienes temporales hasta por cincuenta millones de colones en
19 forma individual. **r)** Efectuar contrataciones para brindar seguridad y
20 mantenimiento a los bienes temporales. **s)** Firmar contratos administrativos
21 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que da la relación de
22 servicio. **t)** Cuando el Banco Nacional deba comparecer en audiencias de conciliación
23 en casos de operaciones crediticias bajo procesos de cobro judicial, puedan conciliar,
24 en representación del Banco Nacional. A su vez, podrá delegar dicho poder a los
25 abogados directores de los procesos judiciales, es entendido que los poderes
26 específicos de conciliación serán otorgados al Personal del Banco Nacional, así como
27 a los abogados externos únicamente cuando existan razones fundamentadas en
28 virtud de tratarse de un proceso cobradorio judicial. En la propuesta de conciliación,
29 no debe, ni se puede aceptar una propuesta que no implique el pago de lo
30 adeudado al banco, intereses y ambas costas de los respectivos procesos. Dicho
31 Personal del Banco Nacional podrá exigir judicial o extrajudicialmente el pago de los
32 créditos u otorgar poderes especiales judiciales a los abogados directores de los
33 procesos de cobro judicial. **u)** Cesión de documentos legales, tales como, contratos de
34 préstamo mercantil, hipoteca, pagarés, letras de cambio, prendas y garantías
35 mobiliarias, para gestionar venta de cartera, y quedando facultados para suscribir
36 los documentos necesarios para realizar las ventas de cartera del Banco Nacional. **v)**
37 Suscribir contratos de cuota litis relacionado al cobro judicial de cartera crediticia.
38 **w)** Firmar apersonamientos en representación del Banco Nacional, en procesos
39 judiciales como en procesos extrajudiciales. **2) Otorgar** poder general sin límite de
40 suma a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.^º
41 del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia
42 del cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su
43 mandante: **A) Clase D, Subclase D.11: CASA MATRIZ: DIRECCIÓN GENERAL**
44 **DE CRÉDITO: Ronald Gerardo Guerrero Araya**, mayor, casado, cédula de
45 identidad 2-0428-0362, empleado número 9974, vecino de San Carlos, Alajuela, para
46 que pueda: **a)** gestionar el Cobro Judicial sin limitación de suma en operaciones
47 crediticias. **b)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata
48 por conveniencia de la Institución. **c)** Firmar documentos para estrados con el fin de
49 detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra
50 en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **d)** Aprobar la venta de bienes
51 temporales hasta por cincuenta millones de colones en forma individual. **e)** Efectuar
52 contrataciones para brindar seguridad y mantenimiento a los bienes temporales. **f)**

1 Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la
2 oficina en la que da la relación de servicio. **g)** Cuando el Banco Nacional deba
3 comparecer en audiencias de conciliación en casos de operaciones crediticias bajo
4 procesos de cobro judicial, puedan conciliar, en representación del Banco Nacional. A
5 su vez, podrá delegar dicho poder a los abogados directores de los procesos judiciales,
6 es entendido que los poderes específicos de conciliación serán otorgados al Personal
7 del Banco Nacional, así como a los abogados externos únicamente cuando existan
8 razones fundamentadas en virtud de tratarse de un proceso cobradorio judicial. En la
9 propuesta de conciliación, no debe, ni se puede aceptar una propuesta que no
10 implique el pago de lo adeudado al banco, intereses y ambas costas de los respectivos
11 procesos. Dicho Personal del Banco Nacional podrá exigir judicial o
12 extrajudicialmente el pago de los créditos u otorgar poderes especiales judiciales a
13 los abogados directores de los procesos de cobro judicial. **h)** Cesión de documentos
14 legales, tales como, contratos de préstamo mercantil, hipoteca, pagarés, letras de
15 cambio, prendas y garantías mobiliarias, para gestionar venta de cartera, y quedando
16 facultados para suscribir los documentos necesarios para realizar las ventas de
17 cartera del Banco Nacional. **i)** Suscribir contratos de cuota litis relacionado al cobro
18 judicial de cartera crediticia. **j)** Firmar apersonamientos en representación del Banco
19 Nacional, en procesos judiciales como en procesos extrajudiciales. **B) Clase F,**
20 **Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA LA**
21 **URUCA: Natali Paola Pérez Rojas**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1661-
22 0751, empleada número 16699, vecina de La Unión, Cartago; **II) CASA MATRIZ:**
23 **SUCURSAL DIGITAL: Franciny María Mora Chacón**, mayor, casada, cédula de
24 identidad 2-0686-0120, empleada número 16296, vecina de Alajuela; **III) : ZONA**
25 **COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA CÓBANO: i) Olger**
26 **Antonio Flores Soto**, mayor, casado, cédula de identidad 6-0187-0374, empleado
27 número 9740, vecino de Cóbano, Puntarenas; **ii) Ana Graciela Enríquez**
28 **Hernández**, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0338-0855, empleada número
29 13749, vecina de Cóbano, Puntarenas. Los citados funcionarios podrán: **a)** celebrar
30 convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los
31 bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren
32 necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el
33 mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se
34 limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)**
35 Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están
36 destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar
37 arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la
38 Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las
39 políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar
40 la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o
41 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
42 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes
43 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos
44 administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se
45 dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación
46 de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,
47 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,
48 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas
49 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar
50 documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la
51 operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el
52 cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada

1 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta
2 del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin
3 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las
4 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
5 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del
6 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el
7 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **C) Clase F, Subclase**
8 **F.3: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA CALLE BLANCOS:** **Víctor Eliut Fallas Castro**, mayor casado, cédula de identidad 1-1243-0049,
9 empleado número 11970, vecino de Acosta, San José, para que pueda: **a)** aprobar
10 arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la
11 Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las
12 políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **b)** Autorizar
13 la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **c)** Autorizar
14 modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones
15 relacionadas con los contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la
16 institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
17 **d)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen
18 el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la
19 liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **e)**
20 Conciliar en casos de operaciones crediticias bajo procesos de cobro judicial, en
21 representación del Banco Nacional. **f)** Firmar contratos para el otorgamiento de
22 créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente
23 autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las
24 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **g)** Gestionar
25 el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **h)**
26 Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron
27 recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **i)** Realizar
28 modificaciones en los asientos hipotecarios, incluidas cancelaciones o liberaciones
29 parciales de asientos hipotecarios con o sin recibo de suma, cuando la garantía
30 remanente cubra el saldo adeudado y garantizado. Asimismo, podrán efectuar
31 modificaciones de asientos, cuando se refiera a ampliaciones o disminuciones de
32 plazo, monto, modificaciones o reexpresiones de moneda, inclusión o exclusión de
33 deudores o fiadores. **j)** Suscribir contratos de fideicomisos en representación del
34 Banco Nacional de Costa Rica, hasta por un monto de cien millones de colones, ya sea
35 en condición de **FIDUCIARIO** o **FIDEICOMISARIO**, cuando corresponda. **k)**
36 Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa
37 autorización del órgano resolutor correspondiente. **D) Clase F, Subclase F.4: I)**
38 **ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA FRAILES:** **Albert Martín**
39 **Calderón Quirós**, mayor, casado, cédula de identidad 1-0903-0146, empleado
40 número 8517, vecino de Desamparados, San José; **II) ZONA COMERCIAL SAN**
41 **JOSÉ OESTE: OFICINA LA URUCA:** **i) Yarima Elena Artavia Marsh**, mayor,
42 soltera, cédula de identidad 1-1517-0015, empleada número 16884, vecina de Aserrí,
43 San José; **ii) Óscar Josué Sandí Bermúdez**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-
44 1656-0369, empleado número 16560, vecino de Mora, San José; **iii) Katherine**
45 **Dayana Barrantes Moya**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0655-0910,
46 empleada número 16057, vecino de Grecia, Alajuela; **iv) Madelyn Fernández**
47 **Parajeles**, mayor, soltera, cédula de identidad 4-0235-0804, empleada número
48 17053, vecina de San Francisco, Heredia; **v) Kevin Gerardo Conrado Moraga**,
49 mayor, soltero, cédula de identidad 6-0448-0564, empleado número 16973, vecino de
50 La Uruca, San José; **III) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:**
51 **OFICINA CÓBANO:** **i) Sonia Cristina Camacho Álvarez**, mayor, casada por

1 segunda vez, cédula de identidad 6-0277-0484, empleada número 11907, vecina de
2 Cóbano, Puntarenas; **ii) Natalia Cruz Prendas**, mayor, soltera, cédula de identidad
3 6-0381-0978, empleada número 16061, vecina de Cóbano, Puntarenas; **iii) Edmon**
4 **Andrés Solórzano Rodríguez**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0477-0291,
5 empleado número 17416, vecino de Cóbano, Puntarenas. Los anteriores funcionarios
6 podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
7 parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones
8 crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR
9 para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco.
10 Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **3) Otorgar** poder general sin
11 límite de suma al siguiente funcionario, con las facultades establecidas en el artículo
12 1255.^º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades: **Clase E, Subclase**
13 **E.2: CASA MATRIZ: OFICINA PROVEEDURÍA:** **Erick Leiton Mora**, mayor,
14 casado, cédula de identidad 1-0700-0437, empleado número 6954, vecino de San
15 Isidro, Heredia, para que pueda: **a)** suscribir contratos administrativos derivados de
16 cualquier proceso de contratación administrativa, siempre y cuando para los mismos
17 no se requiera facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma. **b)** Endosar
18 para su devolución, títulos recibidos como garantía de participación o de
19 cumplimiento, en los diferentes procesos de compra de bienes y servicios que realiza
20 el Banco a través de la Dirección que corresponda. **c)** Firmar contratos
21 administrativos necesarios para el normal funcionamiento del Banco, tales como
22 contratos de adquisición de líneas telefónicas, con el objetivo de darle mayor agilidad
23 a estos trámites y solventar asuntos que pueden ser resueltos a un menor nivel. En
24 todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias
25 atinentes. **d)** Aprobar contrataciones directas de escasa cuantía, de conformidad con
26 el tope económico que actualiza anualmente la Contraloría General de la República.
27 **e)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del
28 Banco. **f)** Firmar contratos para la adquisición de productos y servicios por parte del
29 Banco. **4) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo
30 detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL SUR:** **Andrea Herrera Lizano**,
31 cédula de identidad 1-1019-0017, otorgado en el artículo 19.^º, sesión 12.588 del 28 de
32 marzo del 2022; **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **i) Víctor Eliut Fallas**
33 **Castro**, cédula de identidad 1-1243-0049, otorgado en el artículo 11.^º, sesión 12.030
34 del 28 de setiembre del 2015; **ii) Junior Josué Valverde Romero**, cédula de
35 identidad 1-1524-0385, otorgado en el artículo 25.^º, sesión 12.511 del 8 de febrero del
36 2021; **III) CASA MATRIZ:** **Franciny María Mora Chacón**, cédula de identidad 2-
37 0686-0120, otorgado en el artículo 8.^º, sesión 12.382 del 29 de julio del 2019; **IV)**
38 **ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **Alfredo Vargas Paniagua**, cédula de
39 identidad 6-0204-0814, otorgado en el artículo 13.^º, sesión 10.979 del 24 de mayo de
40 1999; **V) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **i) Sonia**
41 **Cristina Camacho Álvarez**, cédula de identidad 6-0277-0484, otorgado en el
42 artículo 3.^º, sesión 11.403 del 9 de octubre del 2006; **ii) Ana Graciela Enríquez**
43 **Hernández**, cédula de identidad 6-0338-0855, otorgado en el artículo 6.^º, sesión
44 11.507 del 4 de noviembre del 2008. **5) Autorizar** a los señores Gerente General y
45 subgerentes generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante
46 notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos
47 tomados en este artículo. Los gerentes de las zonas comerciales San José Oeste,
48 Puntarenas-Guanacaste, San José Este y Cartago, y Casa Matriz, dan fe de haber
49 revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de
50 su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos
51 deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

1 **Comuníquese** a Gerencia General; zonas comerciales San José Oeste, Puntarenas-
2 Guanacaste, San José Este, Cartago, Sur y Alajuela Norte; Casa Matriz, Dirección
3 Jurídica, Dirección de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios
4 interesados.

(B.A.A)

ARTÍCULO 21.º

9 El subauditor general, señor Juan José Rivera Coto, presentó el resumen ejecutivo
10 de fecha 9 de agosto del 2022, al cual se adjunta la carta del 22 de junio del 2022,
11 suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, mediante la cual
12 transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de
13 Auditoría en el artículo 6.º, sesión 282 del 22 de junio del 2022, en el que se tuvo por
14 presentado las modificaciones al Plan Anual de Labores 2022 de la Auditoría General
15 del Banco Nacional de Costa Rica, mismo que fue aprobado inicialmente en el artículo
16 28.º, sesión 12.561 del 8 de noviembre del 2021 por este órgano colegio; asimismo, se
17 resolvió remitirlas a conocimiento y aprobación de este órgano colegiado, así como
18 comunicar lo correspondiente a la Contraloría General de la República.

19 El director Arias Aguilar dijo: “Pasamos al 7.b Acuerdo tomado por el Comité
20 Corporativo de Auditoría en el artículo 6.º, sesión 282, referente a las modificaciones
21 al Plan Anual de Labores 2022 de la Auditoría General. ¿Juan José?”.

22 El señor Rivera Coto externó: “Sí, señor. Karen, que es la Gerente de Fiscalización de
23 la Auditoría nos va a exponer. El documento o la presentación lo que trae es la
24 modificación al Plan Anual de Labores de la Auditoría que se da ahora a mitad de
25 año, precisamente atendiendo lo que las normas posibilitan del dinamismo con el que
26 se tiene que ver el plan de trabajo y, en este caso, más que todo, derivado del
27 replanteamiento, del remozamiento de la estrategia institucional y el cambio de
28 estructura. Eso es lo que va a pasar a exponer Karen”.

29 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Karen Calvo
30 Vidaurre, funcionaria de la Auditoría General.

31 El director Arias Aguilar acotó: "Adelante, doña Karen".

32 La señora Calvo Vidaurre indicó: "Bueno, buenas tardes. ¿Cómo están?".

33 El director Alvarado Delgado dijo: "Buenas tardes".

34 El director González Cuadra respondió: "Hola, Karen, ¿cómo estás?".

35 La señora Calvo Vidaurre mencionó: “Efectivamente, les vamos a presentar los
36 ajustes que hicimos ahora en junio al Plan Anual de Labores de la Gerencia de
37 Fiscalización de la Auditoría. Estos ajustes son producto del análisis que realizamos
38 a los recientes cambios de estructura que se hicieron a nivel de la organización, por
39 todo el tema de la definición estratégica organizacional y, también, por la atención de
40 expectativas que hemos ido atendiendo —valga la redundancia— de diferentes partes
41 interesadas de la Auditoría. En términos generales, la presentación es muy sencilla,
42 trae tres grandes puntos, una filmina de contexto, que es muy general, que fue lo que
43 analizamos para poder implementar el tema de los cambios, el tema de la revisión ya
44 propiamente del Plan bajo los tres enfoques con los que trabajamos a nivel de la
45 Auditoría: tenemos un enfoque de estudios de TI, un enfoque de estudios de crédito y
46 otro del resto de procesos, y, por último, un resumen de esos ajustes”. De seguido,
47 inició la presentación contextualizando los ajustes propuestos al Plan Anual. Dijo que
48 la organización en los últimos meses se ha experimentado una serie de cambios
49 organizacionales, de estructura, que impactan roles, funciones y definiciones de
50 elementos de elementos de gobierno, además de la consolidación de una sola visión
51 comercial que implica el análisis de la segmentación y la implementación de las

1 estrategias. Asimismo, externó que, con respecto a la estrategia y la experiencia al
2 cliente, están en proceso de definición de ciertos elementos que van a dar paso a la
3 ejecución de la misma. También, agregó que visualizaron áreas con menor impacto,
4 producto de todos los cambios organizacionales: temas operativos, específicamente,
5 en la parte de tecnología, crédito, riesgo y gestión de puntos de venta. Subrayó que,
6 si bien hay un cambio de prioridades, en realidad, los cambios organizacionales no
7 están impactando mucho en esas áreas. Posteriormente, en cuanto a los cambios que
8 se proponen, se refirió al enfoque tecnológico. Aclaró que en TI están dando un
9 enfoque prioritario a labores de aseguramiento de ciberseguridad, desde los ámbitos
10 táctico y operativo, partiendo, también, de los últimos acontecimientos dados en la
11 materia. Indicó que mantienen estudios relacionados con la parte de resiliencia
12 organizacional, Cobit, seguridad en las interfaces de las aplicaciones y en la
13 seguridad de datos, específicamente del *core* de seguros; así como en temas de riesgo
14 digital, de medios electrónicos, seguimiento a la gestión y en la entrega de valor de
15 los servicios de TI. Después, dijo que incluyeron como reforzamiento a los temas de
16 ciberseguridad estudios nuevos asociados a la parte de Sinpe Móvil y bases de datos,
17 atención y respuesta ante *malware*, aseguramiento digital en transacciones digitales,
18 proyecto de aseguramiento continuo en temas de ciberseguridad, que incluye la
19 compra de un sistema que les permitirá el monitoreo constante sobre el uso de esa
20 información de bases de datos. Apuntó que para el próximo año en el Plan Anual de
21 Labores incluirán temas asociados a analítica y asesoramiento inteligente de
22 inversiones, digitalización y gestión del riesgo de ciberseguridad, y modernización del
23 núcleo digital del Banco. Con respecto a los ajustes en parte del enfoque de crédito,
24 externó que el impacto o las modificaciones son en menor medida. Manifestó que
25 mantienen estudios asociados a la cartera crediticia como por ejemplo de FOSUVI,
26 agricultura y transporte; además, indicó que conservan un estudio de *score* crediticio
27 para la asignación de capacidad de pago, así como temas de construcción, seguimiento
28 de operaciones con plan de inversión para la cancelación de pasivos y con plan de
29 inversión para capital de trabajo, así como el seguimiento de otras carteras
30 relacionadas con Mypimes y la colocación de las operaciones diferidas a plazos (ODP).
31 También, añadió que mantienen las revisiones que hacen cada dos meses en la parte
32 de otorgamiento en operaciones de mayor cuantía. Luego, externó que están
33 incluyeron las siguientes actividades: estudio de ajustes normativos crediticios y otro
34 de otorgamiento y seguimiento crediticio en vivienda. Adicionalmente, dijo que
35 trabajan una iniciativa interna de automatización de las labores operativas,
36 propiamente de aseguramiento en la parte de crédito para mejorar la cobertura, la
37 eficiencia y la oportunidad. Después, a manera de replanteamiento, señaló que
38 proponen que el seguimiento de las operaciones de FOFIDE, que tienen que ver con
39 banca de desarrollo, la revisión asociada a la calidad de la cartera del programa
40 *Juntos al Amanecer* y las reestructuraciones crediticias se incluyan en el plan anual
41 del 2023. En lo que respecta a las variaciones en la parte de enfoque de procesos,
42 apuntó que hay estudios que se hacen a nivel de las cinco auditorías del
43 Conglomerado. Dijo que, inicialmente, se había propuesto realizar ocho estudios bajo
44 esa línea de procesos; sin embargo, la solicitud es mantener seis que están
45 relacionados a la definición de actividades de control con un enfoque corporativo, la
46 madurez de la gestión de cumplimiento, la gestión de la sostenibilidad, así como el de
47 cultura digital, el impacto en el Conglomerado como contribuyente y agente retenedor
48 y legitimación de capitales, que es normativo. Expresó que están proponiendo que se
49 incluya o se traslade para el plan anual de labores del próximo año un estudio de
50 revisión de la estrategia según las tendencias de banca del futuro y otro sobre la
51 efectividad del proyecto de sinergias, precisamente, para generar espacio para la

1 consolidación de la estrategia y esa coordinación entre grupos en las que se encuentra
2 el Conglomerado en este momento. Posteriormente, citó algunos otros estudios que
3 mantendrían a nivel de la Auditoría General, a saber: **i)** la atención y contribución
4 de los BN Corresponsales, **ii)** la rentabilidad de la cartera de productos del Banco,
5 **iii)** temas tributarios, **iv)** reglamento de cheques especiales de la parte de gestión de
6 experiencia al cliente, **v)** tesorería, **vi)** productividad de ejecutivos comerciales, **vii)**
7 estudios asociados a la implementación de metodologías ágiles, **viii)** efectividad de
8 las tácticas para incrementar la participación de mercado, **ix)** temas de comercio
9 electrónico, de fraude, de cómo potencializar el negocio de las micro, medianas y
10 pequeñas empresas, **x)** resultados comerciales de la red de oficinas y, **xi)** Fondo de
11 Garantías y Jubilaciones, que es un trabajo normativo que le compete realizar a la
12 Auditoría Interna. Mencionó que es importante señalar que lo que se integró al Plan
13 Anual, referente al enfoque de procesos, tiene que ver con una serie de inquietudes
14 atendidas a las partes interesadas. Indicó que realizaron una evaluación de la Zona
15 Comercial Guanacaste-Puntarenas, en donde tuvieron un amplio alcance comercial,
16 de crédito, en legitimación, y en cultura. Dijo que eso les demandó, en términos
17 generales, un estudio que equivale, en días y en funcionarios, a cuatro auditorías del
18 Plan Anual de Labores; asimismo, un estudio integral de la Fiduciaria y un estudio
19 de Relación de Hechos a nivel de fideicomisos, en específico, del MEP, que les
20 demanda tres auditorías en lo que es día funcionario. Adicionalmente, externó que
21 tienen otra atención de partes interesadas asociados a la Zona Sur, que está en
22 proceso, y un estudio de gestión de pólizas. Subrayó que esa amplitud de alcance e
23 incorporación de nuevos trabajos los hace replantearse algunos otros en la parte de
24 procesos. Después, citó algunos temas que se replantearon, como: **i)** estudios
25 asociados a la parte de rentabilidad en la red de oficinas, **ii)** reglamentos de BN
26 Servicios, **iii)** eficiencia financiera, **iv)** inteligencia artificial en los procesos
27 institucionales, **v)** estudio de impacto del riesgo país en el margen financiero, **vi)**
28 temas de salud organizacional, **vii)** modelos matemáticos, **viii)** segmentación y
29 vinculación de clientes, y **ix)** modernización en red de oficinas. También, comentó
30 algunos estudios especiales que han realizado por requerimientos de entes externos
31 o, inclusive, de este mismo órgano director, a saber: **a)** denuncia sobre un tema de
32 contratación administrativa, **b)** atención de un acuerdo sobre un evento de Internet
33 Banking Corporativo que se presentó a principios de año, **c)** estudio especial sobre el
34 análisis de la estructura contable del Banco, y **d)** un requerimiento de la Sugef
35 relativo al tema de productos devengados. Destacó que todos los cambios antes dichos
36 generan un espacio para la consolidación de la estrategia y, también, una
37 reasignación de recursos de Auditoría por la atención de expectativas que han
38 atendido a nivel de partes interesadas. Finalmente, presentó un resumen de los
39 ajustes propuestos al Plan Anual. Mencionó que iniciaron el Plan con 70 auditorías y
40 estarían terminando con 63, adicional a dos proyectos. En lo que respecta al tema de
41 las auditorías que impactan los puntos de venta, dijo que, si bien hay una disminución
42 en cantidad de auditorías, es importante aclarar que están destinando alrededor de
43 un 30% de los recursos de la Auditoría al tema de puntos de venta, debido a la
44 amplitud que han dado en la Zona de Guanacaste-Puntarenas y en la Zona Sur.
45 Recalcó que todo el proceso del entendimiento o de ajustes del Plan Anual de Labores
46 de la Auditoría General está basado en la flexibilidad y en el conocimiento del negocio.
47 Manifestó que son muy conscientes de que el negocio del Banco en este momento es
48 vivo y deben ajustarse dependiendo de cómo se vaya comportando la implementación
49 de las diferentes estrategias que se están generando en este momento.
50 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Alguna consulta u observación a los ajustes al
51 Plan? Quiero comunicar que a mí me parece que estos ajustes, aparte de necesarios,

1 son muy oportunos y, en este caso, si están de acuerdo, entonces, aprobamos y
2 modificamos el acuerdo en que se aprobó la versión inicial y encargamos a la
3 Auditoría comunicar a la Contraloría General de la República los ajustes al Plan
4 Anual de Labores. ¿Están de acuerdo?".

5 El director González Cuadra dijo: "De acuerdo".

6 La directora Alfaro Jara externó: "De acuerdo".

7 El director Arias Aguilar consultó: "¿Karen, lo necesitan en firme para enviarlo lo
8 antes posible?".

9 El señor Rivera Coto indicó: "Yo creo que todavía tenemos margen".

10 La señora Calvo Vidaurre acotó: "Sí, todavía tenemos buen plazo para enviarlo, no
11 hay problema".

12 El director Arias Aguilar consultó: "Perfecto".

13 El señor Rivera Coto apuntó: "Gracias".

14 El director Arias Aguilar externó: "Muchas gracias".

15 La señora Calvo Vidaurre dijo: "Permiso, entonces".

16 La directora Alfaro Jara expresó: "Gracias, Karen".

17 El director González Cuadra señaló: "Gracias, Karen".

18 Finalmente, la señora Karen Calvo Vidaurre se retiró del salón de sesiones.

19 Resolución

20 Considerando: **i)** el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el
21 artículo 6.º, sesión 282 del 22 de junio del 2022; y **ii)** la solicitud presentada mediante
22 el resumen ejecutivo de fecha 9 de agosto del 2022, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
23 **UNÁNIME SE ACORDÓ:** **1)** aprobar las modificaciones al *Plan Anual de*
24 *Labores 2022 de la Auditoría General del Banco Nacional de Costa Rica*, de
25 conformidad con los términos de la exposición desarrollada en esta oportunidad por
26 la señora Karen Calvo Vidaurre, gerente de Fiscalización de la Auditoría General. Es
27 entendido que dichas modificaciones deberán remitirse, en tiempo y forma, a la
28 Contraloría General de la República, para lo que corresponda. **2)** **Modificar**, en lo
29 conducente, el acuerdo tomado en el artículo 28.º, sesión 12.561 del 8 de noviembre
30 del 2021, en el que se aprobó la versión inicial del citado Plan.

31 **Comuníquese** a Auditoría General.

32 (J.J.R.C.)

33 34 ARTÍCULO 22.º

35 El subauditor interno, señor Juan José Rivera Coto, presentó el resumen ejecutivo
36 de fecha 9 de agosto del 2022, al cual se adjunta la carta del 3 de ese mes, suscrita
37 por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, mediante la cual transcribe la
38 parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el
39 artículo 4.º, sesión 285, celebrada en la misma fecha, en el que se tuvo por presentado
40 memorando AGM-018-2022, del 28 de julio, que anexa el documento AG-G-08-2022,
41 denominado **Informe de Gestión I Semestre 2022 Comité Corporativo de**
42 **Auditoría**; asimismo, se resolvió elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva
43 General.

44 El director Arias Aguilar indicó: "Adelante".

45 El señor Rivera Coto dijo: "Sí, señor; permiso, don Marvin. Corresponde al informe
46 de gestión del Comité del primer semestre. Lo va a exponer Johanna Chacón".

47 El director Arias Aguilar señaló: "O.K.".

48 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señorita Johanna
49 Chacón Durán, con el fin de referirse a este particular.

50 El director Arias Aguilar expresó: "Buenas tardes, Johanna".

1 La señorita Chacón Durán respondió: "Buenas tardes. ¿Cómo están? Es un gusto
2 saludarlos a todos. Mi nombre es Johanna Chacón. En esta oportunidad vamos a
3 estar conociendo los resultados de gestión del Comité Corporativo de Auditoría al 30
4 de junio del 2022". De seguido, doña Johanna inició la presentación recalando que
5 el objetivo de la exposición es presentar dichos resultados, en cumplimiento del
6 artículo 17.º del Reglamento del Comité, que establece la obligación de rendir cuentas
7 ante este órgano colegiado. Mencionó que la agenda a desarrollar sería la siguiente:
8 funciones del Comité, gestión de sesiones, modelo de gestión y consideraciones para
9 el segundo semestre. Luego, en lo que respecta a las funciones del Comité, comentó
10 que en este período se conocieron 78 temas, de los cuales el 42% se enfocan en el
11 Conglomerado Financiero, el 41% en el Banco y el 17% tiene alcance en las
12 subsidiarias. Acotó que se dio un cumplimiento del 100% de las funciones
13 establecidas por Reglamento y detalló que 22 son realizables y tres no realizables.
14 Mostró el detalle de dichas funciones, concentradas principalmente en supervisar y
15 propiciar la comunicación entre las partes interesadas; conocer y analizar hallazgos
16 y recomendaciones de las auditorías internas y externas, y reguladores; garantizar
17 independencia y eficacia de las auditorías internas; supervisar la calidad del trabajo
18 de estas y la generación de valor, además de revisar información financiera trimestral
19 y anual. Añadió que las funciones no realizables se relacionan con conocer y proponer
20 los lineamientos para la selección del Auditor y Subauditor; proponer pautas para
21 seleccionar firma de auditores externos y políticas para evitar conflictos de interés,
22 así como analizar el presupuesto de las auditorías internas. Observó que este último
23 aspecto se conocerá en una próxima sesión del Comité, por lo que se dará el
24 cumplimiento de esa función al cierre de año. Por otra parte, en cuanto a la gestión
25 de sesiones, externó que, de los 78 temas, el 62% fue de carácter resolutivo y el 38%
26 informativo; de igual manera, el Comité sesionó en 13 oportunidades, con una
27 duración acumulada de 22 horas hombre, y analizó, en promedio, seis temas por
28 sesión. También, manifestó que hubo asistencia efectiva (100%) por parte de los
29 señores directores, representantes de la Administración y miembros de la
30 Fiscalización Superior. Específico que las ausencias reportadas por los directivos se
31 encuentran debidamente justificadas, por lo que no tienen peso en el modelo de
32 gestión. Después, dijo que el Comité, dentro de todos los temas, conoció 26 informes
33 de auditoría de alto impacto: dos corporativos, nueve con alcance del Banco y 15 de
34 subsidiarias. Acotó que se contó durante este semestre con la participación de 41
35 invitados, que fueron 35 funcionarios del Conglomerado y seis externos, por la
36 participación de los auditores externos en la exposición de los estados financieros
37 individuales y consolidados auditados. Sobre el cumplimiento de acuerdos, indicó que
38 se lograron asignar 31 encargos para la Administración y las auditorías internas, de
39 los cuales se lograron ejecutar 29 y dos quedaron en proceso al cierre del período,
40 para una eficacia de casi el 94% en su cumplimiento. Posteriormente, destacó que el
41 modelo de gestión tuvo un resultado muy favorable de casi el 99%, que, sobre la base
42 del 80% de la dimensión cuantitativa, alcanzó el 79,3%, y en la dimensión
43 cuantitativa, cuyo peso es de 20%, logró 19,6%. Recordó que la dimensión cuantitativa
44 evalúa todos aquellos indicadores cuantitativos que refieren al cumplimiento del ciclo
45 de gestión de comités. Al respecto, subrayó que en este caso se logró obtener una
46 eficacia del 100% en el plan de trabajo, la rendición de cuentas y la asistencia; 99%
47 en ejecución de acuerdos y 97% en temas relevantes. Adicionó que en la dimensión
48 cualitativa, referente a los resultados de la herramienta aplicada por la Dirección de
49 Desarrollo Humano, se obtuvo 98%, que corresponde a la autoevaluación del director,
50 la gestión integral del Comité y el rol del Presidente. Por último, expuso varias
51 consideraciones del segundo semestre, a saber: la importancia de la participación de

1 los directores en la implementación del plan estratégico 2022-2025 de las auditorías
2 internas del Conglomerado; mantener el enfoque corporativo en temas de interés que,
3 al final, apoyan las decisiones de las juntas directivas de la organización; impulsar
4 los servicios de auditoría y de consultoría para la mitigación de nuevos riesgos, y la
5 eficacia de la nueva estrategia del Conglomerado; supervisar que las auditorías
6 internas formulen estudios y recomendaciones orientadas a la protección del valor
7 del negocio y en alineamiento con la metodología ágil de la organización; continuar
8 impulsando los esquemas de estandarización, digitalización y automatización de las
9 auditorías internas, así como la continuidad de las prácticas de eficiencia y agilidad
10 del Comité que, finalmente, se traducen en buenos resultados. Manifestó que esa
11 sería su exposición y que quedaría a disposición para cualquier consulta.

12 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Alguna consulta a Johanna?”. Al no haberla,
13 agregó: “Muchísimas gracias, Johanna, por la presentación”.

14 La señorita Chacón Durán respondió: “Para servirles”.

15 El director Arias Aguilar indicó: “Gracias”.

16 De seguido, la señorita Johanna Chacón Delgado se retiró del salón de sesiones.

17 **Resolución**

18 De conformidad con lo resuelto por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo
19 4.º, sesión 285, celebrada el 3 de agosto del 2022, y lo consignado en el resumen
20 ejecutivo de fecha 9 de agosto del 2022, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME**
21 **SE ACORDÓ:** tener por presentado el documento AG-G-08-2022, denominado
22 **Informe de Gestión I Semestre 2022 Comité Corporativo de Auditoría**, anexo
23 el memorando AGM-018-2022 del 28 de julio del 2022 y expuesto en esta oportunidad
24 por la señorita Johanna Chacón Duran, funcionaria de la Auditoría General.

25 **Comuníquese** a Auditoría General.

26 (J.J.R.C.)
27
28

29 **ARTÍCULO 23.º**

30 De conformidad con lo mencionado en el artículo 8.º, sesión 12.601 del 3 de agosto del
31 2022, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Me queda un
32 punto y es que hay que otorgarle la licencia a don José Manuel, entonces, si están de
33 acuerdo, y que quede en firme”.

34 La directora Alfaro Jara dijo: “De acuerdo, en firme”.

35 El director González Cuadra manifestó: “De acuerdo, en firme”.

36 El director Alvarado Delgado externó: “De acuerdo”.

37 La directora Alpízar Chacón expresó: “De acuerdo y en firme”.

38 El director Arias Aguilar indicó: “O.K. De acuerdo y en firme. Este ya sería el último
39 punto. Muchas gracias y terminamos la sesión”.

40 **Resolución**

41 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: conceder**
42 licencia al director señor José Manuel Arias Porras, dado que informó de que no podía
43 participar en la presente sesión de Junta Directiva General, por la razones expuestas
44 en la sesión anterior (artículo 8.º, sesión 12.601).

45 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
46 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
47 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

48 **Comuníquese** a director José Manuel Arias Porras.

49 (M.A.A.)
50
51

1 A las dieciséis horas con cuarenta minutos se levantó la sesión.

2

3

4

PRESIDENTE

SECRETARIA

Lic. Marvin Arias Aguilar

M.Sc. Maricela Alpízar Chacón

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22